

REGLAMENTO EXTRAESCOLAR.

Las actividades Extraescolares tienen como objetivo potenciar el desarrollo físico, intelectual y social de nuestros estudiantes, se realizan por un determinado tiempo fuera del horario de clases.

Como una constante preocupación por formar alumnos Integrales, se presenta el siguiente "Reglamento Extraescolar", a través del cual se establecen normas claras para el buen funcionamiento de las actividades extra programáticas:

I. DE LAS INSCRIPCIONES:

- Las Inscripciones en los talleres son de carácter Voluntario.
- La Inscripción de los talleres se realiza a través de una ficha donde los alumnos eligen luego de haber sido presentadas las actividades extra programáticas que se impartirán para el año en curso.
- Los Alumnos tienen derecho a inscribirse en un **máximo de dos actividades** extraescolares.
- La fecha tope de ingreso a las actividades para el primer semestre es hasta el 31 de Marzo.
- El ingreso posterior a ésta fecha debe ser consultado con el Coordinador Extraescolar.
- **Todos los alumnos del establecimiento tienen la obligación de devolver a su Profesor Jefe la Ficha de Inscripción de acuerdo a los plazos estipulados,** indicando en ella, los talleres en que participaran durante el año 2019.

II. ASISTENCIA.

- La asistencia a los Talleres es Obligatoria.
- Toda Inasistencia debe ser justificada por el Apoderado en horarios que el establecimiento fija para ellos, o vía agenda previo al día del Taller.
- Las inasistencias por enfermedad deberán ser certificadas por un médico.
- Los alumnos que participan en SELECCIÓN deben asistir obligatoriamente a todos sus entrenamientos.
- Certificado de salud compatibilidad con las actividades a desarrollar.

- Es de Carácter obligatorio la Asistencia a Campeonatos, Torneos, Encuentros Instrumentales, de Danzas u otra actividad cuando los alumnos han sido convocadas por su Profesor/Entrenador, presentando AUTORIZACIÓN firmada.
- Respecto a los alumnos que se ausenten al taller por 3 veces sin justificación su apoderado será citado a entrevista con Coordinador de Extraescolar.

III. HORARIOS:

- Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario de la jornada escolar de lunes a sábado.
- Los talleres tienen una duración de 1 hora 30 minutos aproximadamente a la semana.
- El horario detallado de cada una de las actividades ofrecidas es recibido por los alumnos y sus apoderados junto a la ficha de inscripción al inicio del año escolar.

IV. PRESENTACIÓN PERSONAL:

- Los alumnos deben presentarse con Buzo del Colegio si ésta es de carácter Deportivo y con uniforme si es Artístico Cultural.
- Cada Profesor/Entrenador puede solicitar vestimenta especial en caso que la situación lo amerite, por ejemplo: Galas Deportivas, Presentaciones de Danza, otros

V. COMPORTAMIENTO:

- Los alumnos deben mantener una conducta acorde al Reglamento de Convivencia Escolar.

VI. REUNION DE APODERADOS:

- Se llevará a cabo una reunión semestral para informar objetivos, normas de funcionamiento, eventos y rendimiento de cada alumno

VII. INFORME DE PARTICIPACIÓN.

- Se entregará al término del Año escolar, el día de Matricula, un informe escrito con formato único del o los talleres en los cuales participaron los alumnos incorporando porcentaje de asistencia, concepto de participación, proyección u observación del Profesor/Entrenador.

VIII. RETIRO DE LAS ACTIVIDADES:

- El Retiro y/o Cambio de los Alumnos de alguno de los Talleres, debe hacerlos el apoderado directamente con el Coordinador Extraescolar en los días y horarios de atención establecidos.